



PROTOCOLO DE ARTES VISUALES

Disposiciones Generales

- Todo trabajo o tarea deben ser presentadas o terminadas dentro del plazo correspondiente. No se aceptan trabajos entregados fuera de plazo, salvo que el profesor lo autorice y, en ese caso, la escala de evaluación será diferente, no siendo nota máxima 7,0
- Si un estudiante no termina su tarea en la fecha estipulada y ni siquiera fuera de plazo, entonces se procederá a evaluar lo que hasta el momento tenga hecho
- Los trabajos y tareas se realizan en el colegio, solamente se podrá avanzar en la casa, pero se terminan en clases. Existen algunas tareas que podrán finalizarse en la casa, si fuera el caso, el profesor avisará al curso oportunamente esta modalidad
- Los estudiantes deberán registrar siempre al reverso del trabajo la *Pauta de Evaluación* del trabajo o tarea correspondiente
- Durante el trabajo en la sala de artes, los teléfonos móviles deberán permanecer apagados, sin embargo, en actividades que ameriten el uso del teléfono como un recurso pedagógico, podrán ocuparse solo en ocasiones relevantes a la actividad, previa autorización y supervisión del profesor, pero dependiendo de la actividad que se esté desarrollando en la clase, el estudiante podrá escuchar música solamente con audífonos previa autorización del profesor.
- Se sugiere el uso de delantal o cotona para proteger el uniforme de los estudiantes de 5°-6° básico.
- Los estudiantes deben cumplir con los materiales solicitados por el profesor clase a clase. Esto se debe a que la asignatura cuenta con 2 horas a la semana y si no se cumple debidamente, se retrasa el desarrollo de la actividad y del aprendizaje y, por ende, la evaluación no será óptima.
- Se informará a los apoderados vía agenda, cuando los estudiantes no cumplan reiteradamente con tareas o con los materiales para su trabajo en clases

Ausencias

Si un estudiante falta a una o varias clases deberá traer sus materiales o tareas pendientes el día que se reintegre al curso, salvo en situaciones en que se presente una licencia médica muy extensa, tendrá un tiempo mayor. Lo anterior dependerá de lo que se haya conversado con el profesor.

ANEXO

Los estudiantes de 4° medio que deseen cambiarse de la asignatura de Arte a Música o viceversa, podrán hacerlo dentro de los primeros 14 días hábiles a partir del inicio del año escolar. Para lo anterior, deben exponer sus razones a UTP, luego de ello, se les entregará una respuesta. De confirmarse este cambio, el estudiante no podrá volver a la asignatura inicial.